INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de julio de 2017, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de producir el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 14/2017 "Adquisición de desmalezadoras, bordeadoras y accesorios, para uso en la SICOM" – ID 332671.

En ese sentido, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, el cual está conformado con los siguientes funcionarios: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica (actualmente con permiso por maternidad), Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de junio de 2017, siendo las 08:30 horas, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	Precio Total G. (IVA Incluido)
CHACO YBY S.A. RUC: 80039198-5	16.000.000.-
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	23.377.360.-
CHACOMER SAE. RUC: 80013744-2	29.573.600.-
M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO. RUC: 3007180-1	40.000.000.-
TUPI RAMOS GENERALES S.A. RUC: 80031970-2	27.192.000.-

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE CHACO YBY S.A.	OFERENTE EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OFERENTE CHACOMER SAE	OFERENTE M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	OFERENTE TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Formulario Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 3, 9 y 10 de la oferta	CUMPLE Fojas 1 y 2 de la oferta	CUMPLE Fojas 1 y 2 de la oferta	CUMPLE Fojas 1 y 2 de la oferta	CUMPLE Fojas 1 a 3 de la oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 11 y 12 de la oferta	CUMPLE Fojas 3 y 4 de la oferta	CUMPLE Foja 3 de la oferta	CUMPLE Foja 4 de la oferta	CUMPLE Foja 4 de la oferta
Documento que acredita la representación	SUSTANCIAL	CUMPLE Activo SIPE, Foja 1 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
Declaración Jurada Arts. 40 y 20 de la Ley N° 2051/2003	SUSTANCIAL	CUMPLE Foja 13 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
	RESULTADO:	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA

Los documentos presentados por las firmas Chaco Yby S.A., Emporio Ferretería S.R.L., Chacomer S.A.E., M&C Bussines de Mirna Celeste Coronel Aguayo, y Tupi Ramos Generales S.A. que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Casauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a la vista las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que la cotizaciones presentadas por los oferentes se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en el Decreto Nº 6.715/2017, por la cual se modifica el Decreto Nº 4.774/2016 que reglamenta la Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en la Sección II. Criterios de evaluación y calificación posterior, inciso f), y en atención a que las ofertas presentadas por las firmas Chaco Yby S.A., Emporio Ferretería S.R.L., Chacomer S.A.E., M&C Bussines de Mirna Celeste Coronel Aguayo y Tupi Ramos Generales S.A., corresponden a bienes importados de origen extranjero, por lo que no podrá ser aplicado el mencionado margen de preferencia.

Asimismo, se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor, según el detalle que se menciona más adelante:

Firma	Precio Total G. (IVA incluido)
1. Chaco Yby S.A.	16.000.000.-
2. Emporio Ferretería S.R.L.	23.377.360.-
3. Tupi Ramos Generales S.A.	27.192.000.-
4. Chacomer S.A.E.	29.573.600.-
5. M&C Bussines de Mirna Celeste Coronel Aguayo	40.000.000.-

Lic. Rafael [illegible]
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis [illegible] Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

Según se desprende del mencionado cuadro observado, la oferta más baja, corresponde a la presentada por la firma Chaco Yby S.A., por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, como así también a las demás, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación y anexos referente a: (a) Calificación Legal, (d) Experiencia.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

(*) No fue generado ningún pedido de aclaratoria a los oferentes participantes.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B (DDLC), numeral 20 de la Carta de Invitación y Anexos, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CHACO YBY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CHACOMER SAE	M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
- El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (Tres) años. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014-2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total de su oferta. Para lo cual se consideran cualquier cantidad de los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros con Instituciones Públicas y/o Privadas **(En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).**	CUMPLE Fojas 23 al 30 de la oferta	CUMPLE Fojas 9 al 22 de la oferta	CUMPLE Fojas 7 al 14 de la oferta	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Ocampo Cauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el siguiente resultado:

CAPACIDAD LEGAL	CHACO YBY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CHACOMER SAE	M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-	NO REGISTRA DATOS.-	NO REGISTRA DATOS.-	NO REGISTRA DATOS.-	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-	NO REGISTRA DATOS.-	NO REGISTRA DATOS.-	NO REGISTRA DATOS.-	NO REGISTRA DATOS.-

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad con lo establecido en el Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, resultando lo siguiente:

Ninguna de las firmas oferentes ha presentado la planilla descriptiva de las especificaciones técnicas de los bienes cotizados. Se hallan catálogos, pero sin la descripción total de los bienes solicitados como kit/juego. Por este motivo, no puede determinarse el cumplimiento de las ofertas analizadas con la totalidad de los requerimientos establecidos en el Anexo C del presente llamado.

Ante dicha situación y considerando el cuadro detallado más adelante, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que ninguna de las ofertas presentadas en la Contratación Directa SICOM Nº 14/2017 cumple con las Especificaciones Técnicas descriptas en el Anexo C de la Carta de Invitación, por lo que corresponde desestimar las mismas, de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a), numerales 3 y 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gonzalo Auto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	CHACO YBY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CHACOMER SAE	M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	27112014 001	DESMALEZADORA/ DESBROZADORA	Desbrozadora profesional. DATOS TECNICOS: CILINDRADA: 41.5 cc (Como mínimo). POTENCIA: 1.5 KW/2.01 HP. (Como mínimo). HERRAMIENTAS: Cabezal de hilo Nylon y cuchilla de 3 puntas, aceite, juego de herramientas, grasa para el cabezal, arnés. DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA CADA EQUIPO: Mameluco de algodón ignifugo, Lente de protección - Antiparras, botas de goma inyectada en PVC resistente a bajas temperaturas, guante resistente anti corte. GARANTIA: Garantía escrita por 6 (Seis) meses	Unidad	4	Caja	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.
2	27112014 004	BORDEADOR DE CESPED.	DATOS TECNICOS: CILINDRADA: 27.2 cc (Como mínimo). POTENCIA KW / HP: 0.65 / 0.9 (Como mínimo). HERRAMIENTA DE CORTE: Cabezal Autocut (Nylon). CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE: 0.33 lts. (Como mínimo). Manillar tubular ajustable al operador. Vástago de gran alcance que facilita el trabajo. Empuñadura multifuncional con acelerador. Bloqueo de acelerador y botón de parada integrado en la carcasa. Cabezal de corte Autocut que permite una fácil colocación del nylon. Estanque de combustible en la parte inferior para mayor seguridad. DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA CADA EQUIPO: Delantal de Cuero sin plomo 1,20 x 0,60, Lente de protección - Antiparras, zapatones de seguridad confeccionado en cuero vaqueta color negro con cordón, guante resistente anti corte. GARANTIA: Garantía escrita por 6 (Seis) meses.	Unidad	4	Caja	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.	NO CUMPLE Desestimada de conformidad con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inciso a) numerales 3 y 5 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.
RESULTADO:							NO PASA	NO PASA	NO PASA	NO PASA	NO PASA

4.5. Verificación de otros documentos indicados en el Anexo E. Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas.

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		CHACO YBY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CHACOMER SAE	M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Fotocopia simple CI del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE Foja 20 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
Registro Único del Contribuyente (RUC).	FORMAL	CUMPLE Foja 17 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta

Lic. Ricardo Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Luis Cuanto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

Constancia del RUC.	FORMAL	CUMPLE Activo SIPE, Foja 1 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
Estatutos Sociales o Constitución de Sociedad.	FORMAL	CUMPLE Activo SIPE, foja 1 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	NO APLICA	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
Impuesto a la Renta.	FORMAL	NO CUMPLE	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	VENCIDO	VENCIDO
Certificado de Cumplimiento Tributario.	FORMAL	CUMPLE Foja 18 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	CUMPLE Foja 6 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	FORMAL	CUMPLE Fojas 14 y 15 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
Copia simple de la Patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE Foja 16 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 4 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No Adeudar el Aporte Obrero - Patronal del IPS.	FORMAL	NO CUMPLE	CUMPLE Activo SIPE, Foja 5 de la oferta	VENCIDO	VENCIDO	CUMPLE Activo SIPE, Foja 7 de la oferta
Constancia del SIPE.	FORMAL	1453493	1453241	1453462	1453576	1452740

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Chamuto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

OTROS.	FORMAL	-Transcripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 50 de fecha 02/05/2017. -Catálogo Parcial. -Copia de Título de Marca Nº 322208. -Copia de Autorización del Representante y/o Distribuidor. -Garantía Escrita. -Autorización a Representar en Actos de Apertura de Licitaciones. -Antecedentes de contratos.	-DDJJ garantía de los bienes ofertados. -Catálogo Parcial. Antecedentes de contratos ejecutados.	Antecedentes de Contratos. -Copia simple de Autorización de Distribución de los Bienes Ofertados. -Garantía Escrita.	-Constancia de no estar en convocatoria de acreedores ni en quiebra. -Constancia Libre disposición de bienes. -Constancia de no estar en interdicción judicial. -Balance General y Estado de Resultados. -Resumen de Información Financiera. -Dosier de presentación del oferente.	-Transcripción Acta de Asamblea General Ordinaria.

5. Recomendación:

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda que el llamado a CD Nº 14/2017 se declare desierto, teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación – Anexo C, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, se sugiere iniciar un segundo llamado para la adquisición de los bienes objeto de la CD SICOM Nº 14/2017.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Pauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

Además, mencionamos los antecedentes del proceso:

I. Memorándum Nº 200 de fecha 23 de diciembre de 2016, por el cual el funcionario de la Institución, señor Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino, solicita previsión en el PAC para el Ejercicio 2017 para compra de bordeadoras y desmalezadoras, para su utilización en las Plantas Transmisoras de Radio Nacional del Paraguay en Villa Hayes, Pilar y San Pedro del Ycuamandiyú.

II. Ampliación del Plan Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme con la Resolución SICOM Nº 459 de fecha 25 de mayo de 2017, por la cual se autoriza la carga de PAC para adquisición de desmalezadoras, bordeadoras y accesorios, generándose el ID 332671.

III. Nota UOC_SICOM Nº 82/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la verificación masiva de PAC, de conformidad con la Resolución mencionada en el punto anterior.

IV. Nota UOC_SICOM Nº 84/2017 de fecha 2 de junio de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, dará inicio a la Contratación Directa SICOM N° 14/2017 para la "Adquisición de desmalezadoras, bordeadoras y accesorios, para uso en la SICOM", ID N° 332671.

V. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1327/2017 de fecha 2 de junio de 2017:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	530	10	01	99	40.000.000.-

VI. Nota DNCP/DNC Nº 13190 de fecha 6 de junio de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la no difusión del llamado y se generan observaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

VII. Nota UOC_SICOM Nº 89/2017 de fecha 7 de junio de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se genera reparo a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Rafael Gill Ferreira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Srla. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017, "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS Y ACCESORIOS, PARA USO EN LA SICOM" – ID 332671

VIII. Invitaciones remitidas a potenciales oferentes: González Giménez y Cía. S.A.C., Motormarket S.A., Tupi Ramos Generales S.A., Omnicom S.A., José Miguel Muñoz Sosa, José de Jesús Fariña Romero, y Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.

IX. Memorándum UOC-SICOM Nº 048/2017 de fecha 27 de junio de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SICOM las ofertas presentadas, el Acta de Apertura de Ofertas y los antecedentes del llamado de referencia.

LUIS CONCEPCION GAUTO NOGUERA
Director Administrativo Interino

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC